

Estadísticas rápidas

Encuesta 595654 'Consulta Pública Previa sobre el Anteproyecto de Ley referido a la regulación de la Industria en Castilla-La Mancha.'

Resultados

Encuesta 595654

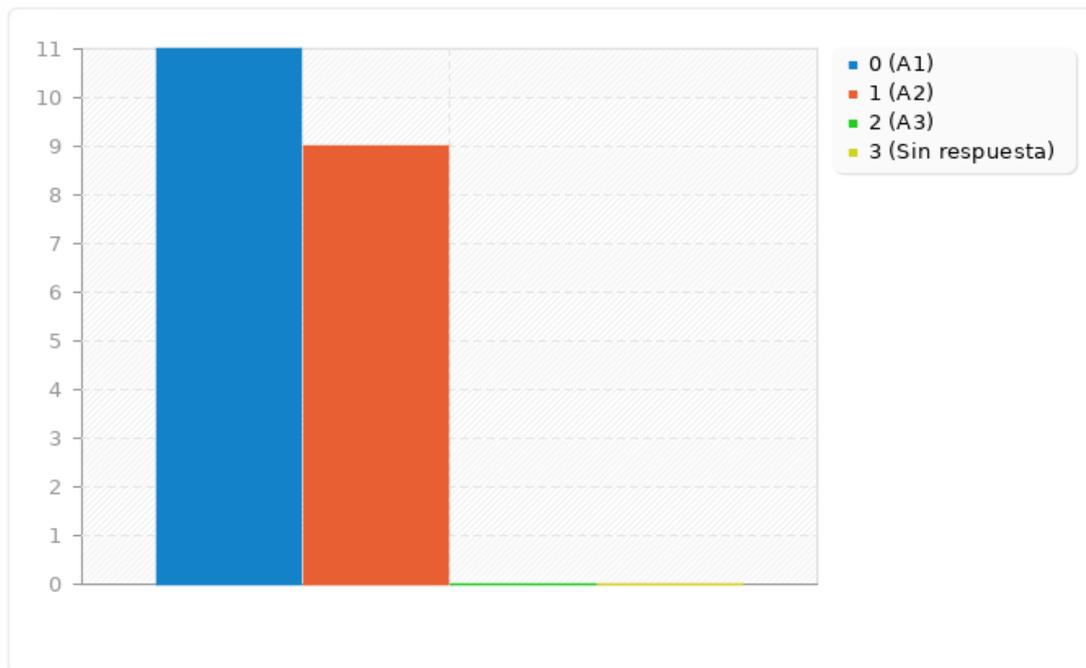
Número de registros en esta consulta:	20
Total de registros en esta encuesta:	20
Porcentaje del total:	100.00%

Resumen para A0**Tipo de Persona**

Opción	Cuenta	Porcentaje
Persona física (A1)	11	55.00%
Persona jurídica (A2)	9	45.00%
Plataforma ciudadana (A3)	0	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A0

Tipo de Persona

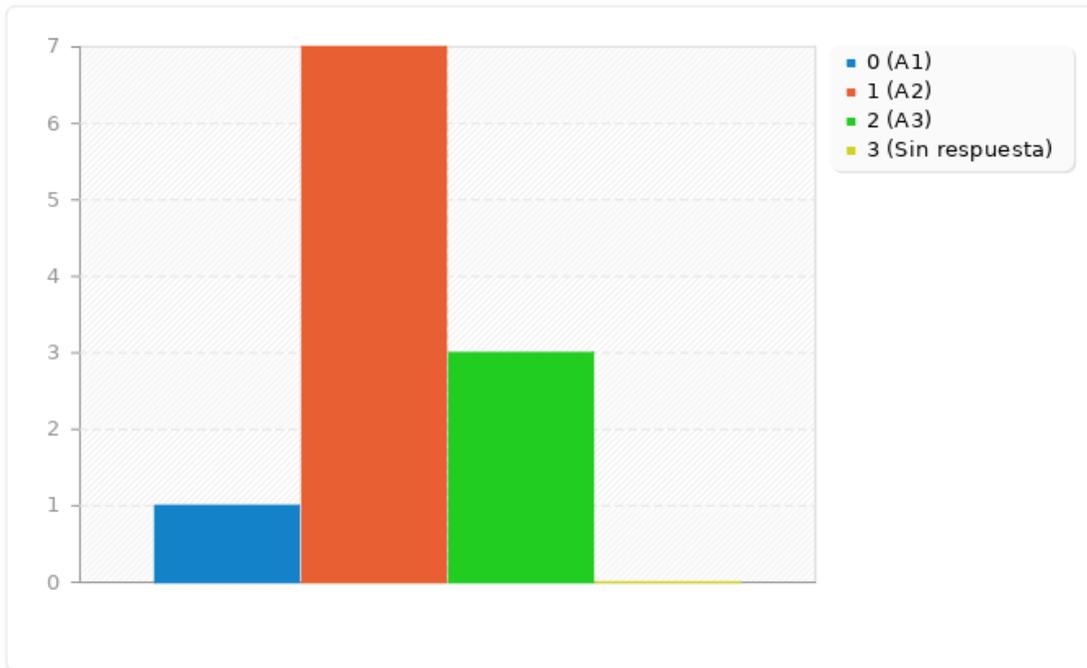


Resumen para A11**Edad**

Opción	Cuenta	Porcentaje
16 a 25 años (A1)	1	9.09%
26 a 50 años (A2)	7	63.64%
mayor de 50 años (A3)	3	27.27%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A11

Edad

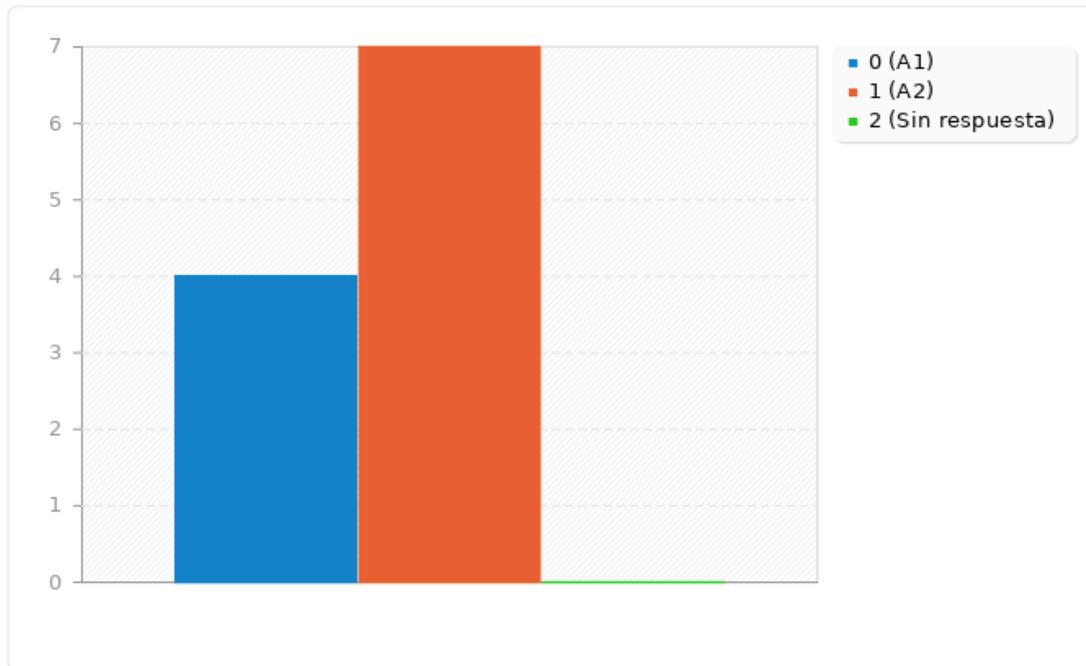


Resumen para A12**Sexo**

Opción	Cuenta	Porcentaje
Mujer (A1)	4	36.36%
Hombre (A2)	7	63.64%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A12

Sexo

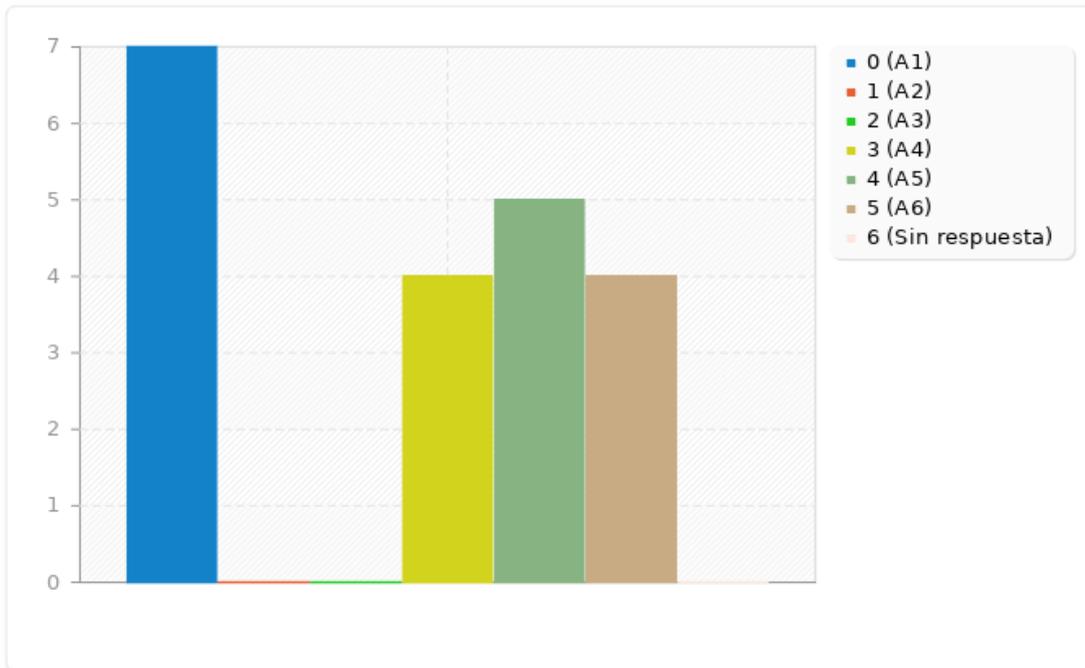


Resumen para A13**Provincia**

Opción	Cuenta	Porcentaje
Albacete (A1)	7	35.00%
Ciudad Real (A2)	0	0.00%
Cuenca (A3)	0	0.00%
Guadalajara (A4)	4	20.00%
Toledo (A5)	5	25.00%
Otras provincias (A6)	4	20.00%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A13

Provincia



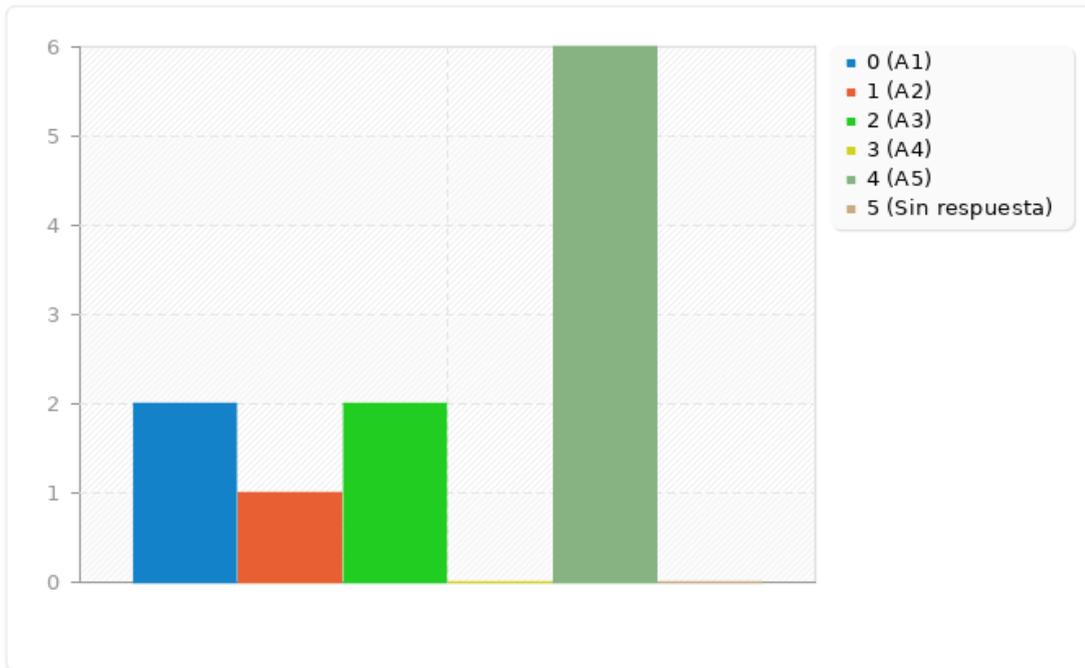
Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia

Opción	Cuenta	Porcentaje
Población menor de 500 habitantes (A1)	2	18.18%
Población de 500 a 2.000 habitantes (A2)	1	9.09%
Población de 2.000 a 10.000 habitantes (A3)	2	18.18%
Población de 10.000 a 50.000 habitantes (A4)	0	0.00%
Población mayor de 50.000 habitantes (A5)	6	54.55%
Sin respuesta	0	0.00%

Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia



Resumen para A21**Razón social o denominación de la entidad**

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	9	100.00%
Sin respuesta	0	0.00%

ID	Respuesta
53	d
80	UNION ESPAÑOLA FOTOVOLTAICA
102	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales
103	ZINCAMAN, ASOCIACIÓN REGIONAL ZONAS INDUSTRIALES DE CASTILLA LA MANCHA
105	ZINCAMAN, ASOCIACIÓN REGIONAL ZONAS INDUSTRIALES DE CASTILLA LA MANCHA
110	COMISIONES OBRERAS CASTILLA LA MANCHA
114	COGITI GUADALAJRA
115	CONSEJO AUTONÓMICO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CLM
119	Repsol SA (NIF A78374725)

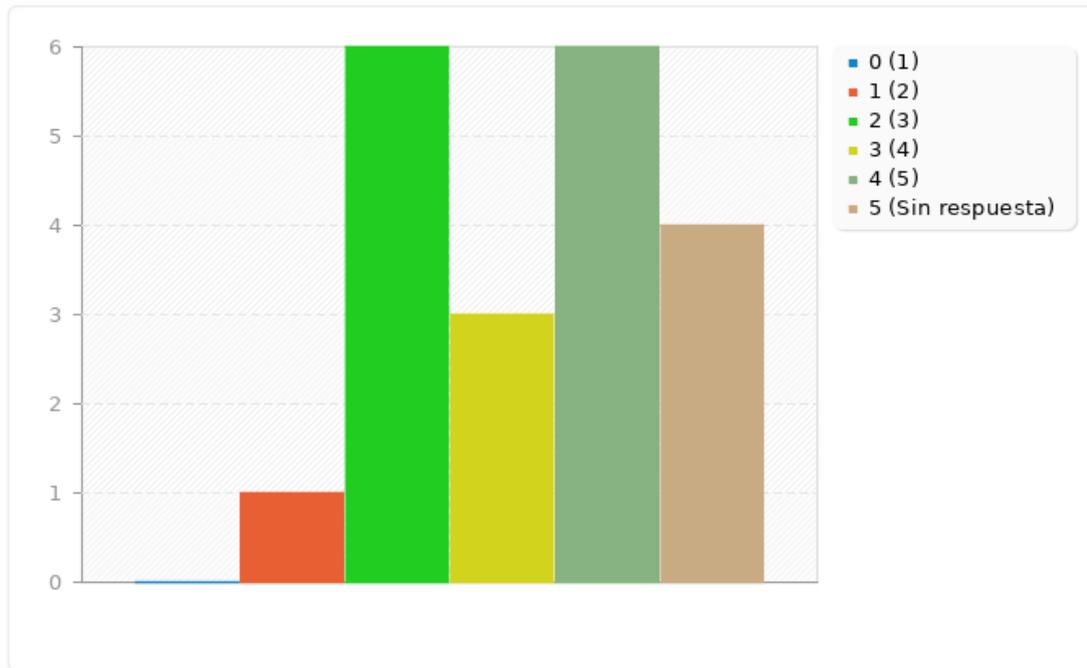
Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	6.25%
2 (2)	1	6.25%	
3 (3)	6	37.50%	37.50%
4 (4)	3	18.75%	
5 (5)	6	37.50%	56.25%
Sin respuesta	4	20.00%	0.00%
Media aritmética	3.88		
Desviación estándar	1.02		
Suma (Opciones)	16	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma? Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Resumen para B11

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	6	30.00%
Sin respuesta	14	70.00%

ID	Respuesta
77	<p>Los problemas que pretende abordar la norma —obsolescencia del marco legal estatal (Ley 21/1992), adaptación a la transformación tecnológica y energética, refuerzo de la competitividad, y necesidad de una estrategia regional propia— son reales y bien identificados. Existe una clara necesidad de alinear la política industrial autonómica con los desafíos actuales: digitalización, globalización, autonomía estratégica y transición energética. Sin embargo:</p> <p>Falta un enfoque más centrado en la desregulación y simplificación administrativa. La norma parece priorizar la planificación pública sin analizar si parte del problema reside precisamente en el exceso de regulación o rigidez burocrática que afecta a la inversión, a las PYMEs y al emprendimiento.</p> <p>La narrativa está excesivamente condicionada por la agenda verde y el discurso europeo, sin incorporar suficientes mecanismos de eficiencia, responsabilidad empresarial o estímulo al capital privado nacional e internacional.</p> <p>No se menciona la necesaria reforma del sistema fiscal e impositivo para la industria, ni la reducción de costes regulatorios o laborales, que son aspectos fundamentales para reindustrializar eficazmente.</p> <p>En resumen, los problemas están bien señalados, pero el diagnóstico no incorpora una mirada suficientemente crítica hacia el papel de la Administración Pública y las trabas actuales al crecimiento industrial.</p>
87	<p>Conviene una norma regional para el establecimiento de industrias, comercios y servicios. Para todo lo anterior es imprescindible una ventanilla única, con plazos muy cortos para autorizar cualquier industria en el medio rural, y con menos burocracia que a veces intervienen ,Ayuntamientos, Junta CCM, obras públicas, sanidad, industria, medio ambiente, trabajo, hacienda, ésto es un peregrinar, que cuando llega la aprobación ya la inversión se ha aburrido. Incluso llega a suceder que la autorización, algún ciudadano se le ocurre denunciar incluso sin causa justificada el inversor dado los plazos de la justicia el inversor se arruina por los plazos, y por los intereses de los préstamos. NO EXISTE SEGURIDAD JURIDICA.</p>
103	<p>EL SECTOR INDUSTRIAL ES CLAVE EN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS TERRITORIOS, SIENDO POR TANTO MUY IMPORTANTE LA APROBACIÓN DE UNA LEY DE INDUSTRIA PARA EL SECTOR</p>
105	<p>La nueva Ley de Industria debe reconoce a las zonas industriales como infraestructuras económicas básicas de interés general, que analizase sus principales problemas y dotase de instrumentos para su gestión, fijase unos criterios de clasificación y dotase de herramientas para su dinamización y promoción.</p>
110	<p>Es acertado realizar nuevas aportaciones a la legislación existente, para seguir avanzando en una transición que garantice el bienestar de todos y la viabilidad de las empresas, y la generación de más empleo de calidad.</p>
119	<p>Repsol celebra la iniciativa de Castilla-La Mancha y considera que el Anteproyecto identifica con acierto una serie de retos estructurales que afectan al desarrollo industrial: la necesidad de mejorar la competitividad, fomentar la innovación, avanzar en la transición hacia una economía circular, y reforzar la autonomía estratégica. Estos desafíos son especialmente relevantes en un contexto de transformación acelerada y reconfiguración de las cadenas de valor globales.</p> <p>Entre los aspectos más relevantes, consideramos que para que la norma sea eficaz en la resolución de estos problemas, es clave que se incorpore una definición clara de “empresa industrial estratégica”, que permita identificar con precisión aquellos actores industriales que,</p>

Estadísticas rápidas

Encuesta 595654 'Consulta Pública Previa sobre el Anteproyecto de Ley referido a la regulación de la Industria en Castilla-La Mancha.'

por su impacto económico, social y ambiental, deben ser objeto de especial atención en las políticas públicas. Esta definición, ya propuesta a nivel estatal, permitiría orientar mejor los instrumentos de apoyo y priorizar proyectos con capacidad tractora en el territorio.

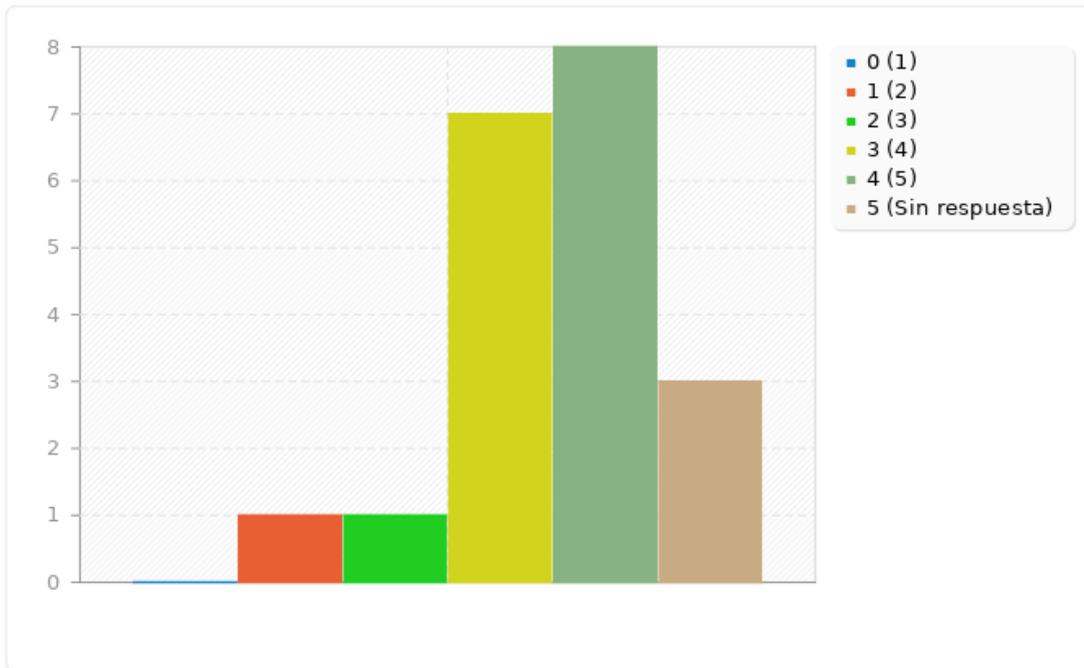
Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	5.88%
2 (2)	1	5.88%	
3 (3)	1	5.88%	5.88%
4 (4)	7	41.18%	
5 (5)	8	47.06%	88.24%
Sin respuesta	3	15.00%	0.00%
Media aritmética	4.29		
Desviación estándar	0.85		
Suma (Opciones)	17	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"



Resumen para B21

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	7	35.00%
Sin respuesta	13	65.00%

ID	Respuesta
77	<p>La aprobación de una Ley de Industria autonómica en Castilla-La Mancha es necesaria y oportuna, dado el desfase normativo que presenta la legislación estatal vigente (de 1992) y el contexto actual de transformación productiva global. Dotar a la comunidad de un marco jurídico propio puede aportar claridad, seguridad jurídica y capacidad de actuación inmediata para adaptarse a los retos industriales contemporáneos.</p> <p>se valora positivamente que la Comunidad Autónoma busque:</p> <p>Fortalecer su tejido industrial ante la dependencia exterior, con una visión estratégica adaptada al entorno regional y nacional.</p> <p>Fomentar la inversión privada y la autonomía económica, especialmente en sectores estratégicos.</p> <p>No obstante, se rebaja ligeramente la puntuación porque:</p> <p>La oportunidad no debería usarse como excusa para una sobrecarga normativa. La nueva norma debe simplificar, liberalizar, reducir cargas administrativas e incentivar el capital nacional e internacional.</p> <p>Se echa en falta una coordinación más firme con el marco estatal, en lugar de fragmentar excesivamente la normativa industrial entre comunidades.</p> <p>En conclusión, la iniciativa es muy necesaria, pero su efectividad dependerá de su capacidad para estimular el crecimiento mediante libertad económica, eficiencia y seguridad jurídica.</p>
87	<p>RESUMEN.- Menos burocracia, mas ayuda por parte del funcionariado,(¿silencio administrativo?. Vds entienden si cito a Larra.(venga Vd mañana.)</p>
103	<p>ES NECESARIO INCREMENTAR EL PORCENTAJE QUE APORTA EL SECTOR INDUSTRIAL AL PRODUCTO INTERIOR BRUTO DE LA REGIÓN Y DE LA NACIÓN, EN UN CONTEXTO GENERAL EN EL QUE ES NECESARIO ESTABLECER POLÍTICAS PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN, SE HACE MUY NECESARIO UNA LEY DE INDUSTRIA DE CASTILLA LA MANCHA</p>
105	<p>ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO QUE LA NUEVA LEY DE INDUSTRIA ABORDE ENTRE SUS OBJETIVOS UNA REGULACIÓN DE LAS ÁREAS Y POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CASTILLA LA MANCHA, DOTANDO DE FIGURAS PARA SU GESTIÓN Y GOBERNANZA, ADEMÁS DE INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA SU MANTENIMIENTO, MEJORAS Y MODERNIZACIÓN.</p> <p>Se deben tener en cuenta y que perfectamente queden recogidas en la nueva Ley las correcciones a las siguientes necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Degradación de zonas industriales existentes. • Inexistencia de una regulación específica relativa a la gestión y gobernanza de estos espacios. • Carencia de instrumentos específicos, más allá de los genéricos en materia de ordenación territorial y urbanística, que faciliten la regeneración de las áreas industriales, modernización, su promoción económica y el incremento de la oferta de servicios adicionales en las mismas recogiendo sus particulares especialidades. • Falta de instrumentos específicos de gestión de las áreas industriales y de fórmulas de participación y colaboración entre los diferentes agentes implicados, así como en cuanto a la relación entre ellos, comprendiendo agentes públicos y privados. • Se estima que estas medidas coadyuvarán en la lucha contra la despoblación en áreas

rurales así como remarán en favor de un mayor desarrollo de éstas.

Además, se deben tener en cuenta las propias CONCLUSIONES del “DIAGNOSTICO Y PLAN DE MEDIDAS PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN PARA CASTILLA LA MANCHA en un escenario POST-COVID”, realizado por la Consejería de Economía y Empresas y presentado en noviembre de 2021. Dichas conclusiones recogidas en este DIAGNÓSTICO para las áreas industriales, están perfectamente alineadas con las necesidades anteriormente descritas.

Así mismo, ZINCAMAN pertenece a CEDADES, Confederación Española de Áreas Empresariales, la cual, también a intervenido mediante conversaciones con el Ministerio de Industria y los propios grupos políticos en las cortes generales, en que el actual Proyecto de Ley de Industria aprobado por el Gobierno y que se encuentra en su trámite parlamentario, recoja en su articulado la importancia de las áreas industriales y la gobernanza de las mismas.

- 110 En efecto, la pandemia puso de manifiesto nuestras fortalezas, que debemos seguir potenciando, pero al mismo tiempo dejó en evidencia nuestras deficiencias, por lo que es un acierto continuar trabajando en normativas que nos hagan más fuertes como región en el día a día, y ante futuros imprevistos.
- 117 Si, es oportuno agilizar las tramitaciones que vayan en beneficio del desarrollo de la sociedad, es indispensable ante la coyuntura actual de cambios arancelarios, oleadas migratorias y toda clase de oleadas políticas antisistema ser eficientes y audaces a la hora de poner en práctica las leyes
- 119 Con la aprobación de esta norma, Castilla-La Mancha se beneficiaría de un marco legislativo actualizado que permita consolidar su base industrial, atraer inversiones y posicionarse en sectores emergentes como la bioeconomía, la circularidad, la digitalización y la energía renovable. La norma puede convertirse en una herramienta clave para reforzar la autonomía productiva regional y contribuir a los objetivos nacionales y europeos de reindustrialización.

Además, la iniciativa se alinea con el principio de colaboración multinivel, recogido en la Estrategia Española de Industria y Autonomía Estratégica, y puede facilitar la articulación de políticas industriales coordinadas entre el Estado y las comunidades autónomas. En este sentido, sería deseable también que la futura ley contemple mecanismos de participación de los sectores industriales en la elaboración de estrategias y planes regionales.

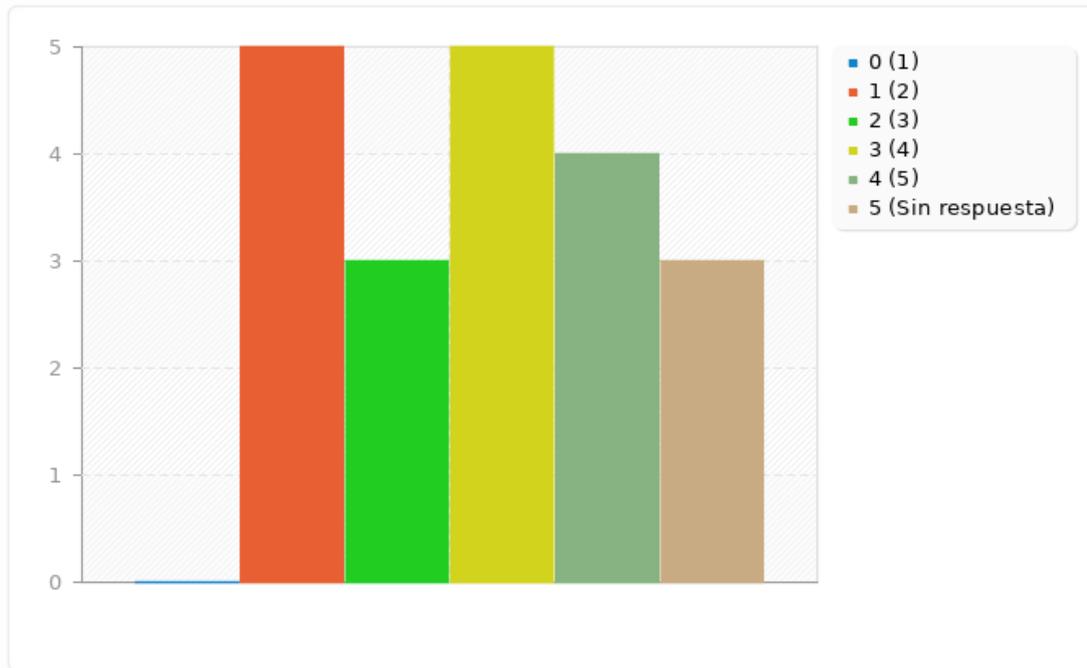
Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	29.41%
2 (2)	5	29.41%	
3 (3)	3	17.65%	17.65%
4 (4)	5	29.41%	
5 (5)	4	23.53%	52.94%
Sin respuesta	3	15.00%	0.00%
Media aritmética	3.47		
Desviación estándar	1.18		
Suma (Opciones)	17	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Resumen para B31

Comentarios

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	6	30.00%
Sin respuesta	14	70.00%

ID	Respuesta
77	<p>Los objetivos que persigue el anteproyecto de Ley de Industria de Castilla-La Mancha son, en líneas generales, pertinentes: responder a los desafíos tecnológicos y medioambientales, mejorar la competitividad, impulsar la eficiencia energética, apoyar a las PYMEs y fomentar el empleo de calidad.</p> <p>estos objetivos pueden calificarse como correctos pero insuficientes. Se echan en falta metas más ambiciosas y concretas en los siguientes aspectos:</p> <p>Estímulo a la inversión privada y desregulación del sector industrial, especialmente mediante incentivos fiscales, reducción de trabas burocráticas y simplificación normativa.</p> <p>Protección de la industria nacional frente a la competencia desleal extranjera, con estrategias claras de soberanía industrial y reindustrialización con capital nacional y europeo.</p> <p>Objetivos cuantificables, como metas de reducción del tiempo de licencias, aumento de exportaciones o atracción de inversión extranjera directa.</p> <p>Mayor énfasis en zonas despobladas o rurales, incentivando industrias tractoras en comarcas estratégicas.</p> <p>En resumen, aunque la orientación general de los objetivos es adecuada, se requiere una mayor concreción, ambición y alineación con una política industrial tecnocrática, liberalizadora y estratégica para la región.</p>
87 103	<p>Por favor, reclamo eficiencia, rapidez, acercamiento al ciudadano.</p> <p>ES ABSOLUTAMENTE NECESARIO QUE LA NUEVA LEY DE INDUSTRIA ABORDE ENTRE SUS OBJETIVOS UNA REGULACIÓN DE LAS ÁREAS Y POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CASTILLA LA MANCHA, DOTANDO DE FIGURAS PARA SU GESTIÓN Y GOBERNANZA, ADEMÁS DE INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA SU MANTENIMIENTO, MEJORAS Y MODERNIZACIÓN. Se deben tener en cuenta y que perfectamente queden recogidas en la nueva Ley las correcciones a las siguientes necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Degradación de zonas industriales existentes. • Inexistencia de una regulación específica relativa a la gestión y gobernanza de estos espacios. • Carencia de instrumentos específicos, más allá de los genéricos en materia de ordenación territorial y urbanística, que faciliten la regeneración de las áreas industriales, modernización, su promoción económica y el incremento de la oferta de servicios adicionales en las mismas recogiendo sus particularidades. • Falta de instrumentos específicos de gestión de las áreas industriales y de fórmulas de participación y colaboración entre los diferentes agentes implicados, así como en cuanto a la relación entre ellos, comprendiendo agentes públicos y privados. • Se estima que estas medidas coadyugarán en la lucha contra la despoblación en áreas rurales así como remarán en favor de un mayor desarrollo de éstas. <p>Además, se deben tener en cuenta las propias CONCLUSIONES del "DIAGNOSTICO Y PLAN DE MEDIDAS PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN PARA CASTILLA LA MANCHA en un escenario POST-COVID", realizado por la Consejería de Economía y Empresas y presentado en noviembre de 2021. Dichas conclusiones recogidas en este DIAGNÓSTICO para las áreas industriales, están perfectamente alineadas con las necesidades anteriormente descritas.</p> <p>Así mismo, ZINCAMAN pertenece a CEADES, Confederación Española de Áreas Empresariales, la cual, también a intervenido mediante conversaciones con el Ministerio de Industria y los propios grupos políticos en las cortes generales, en que el actual Proyecto de</p>

Ley de Industria aprobado por el Gobierno y que se encuentra en su trámite parlamentario, recoja en su articulado la importancia de las áreas industriales y la gobernanza de las mismas.

- 105 Desde la Asociación Regional de Zonas Industriales de Castilla La Mancha proponemos que se tengan en cuenta los siguientes Objetivos en la nueva Ley:
1. Establecer medidas para lograr que las áreas industriales de Castilla-La Mancha cuenten con mejores infraestructuras, dotaciones y servicios necesarios para el desarrollo eficiente y económico, social y medioambientalmente sostenible de las actividades económicas, siguiendo los objetos de desarrollo sostenible (ODS), mejorando la gestión y la calidad del suelo industrial y la competitividad de las empresas allí instaladas.
 2. Establecimiento de criterios homogéneos de ordenación y clasificación de las distintas categorías de suelo industrial atendiendo a su nivel efectivo de desarrollo urbanístico, dotaciones y servicios.
 3. Fomentar la implicación municipal y de las empresas en una colaboración público-privada, para la gobernanza, gestión y mejora de las infraestructuras y los servicios existentes en las áreas industriales, mediante la creación de ENTIDADES DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN. Se favorecerá la profesionalización a través de expertos en la dirección de dichas entidades.
 4. Introducción de diferentes instrumentos de financiación para que tanto las empresas como las administraciones públicas, contribuyan de forma más eficiente a la conservación, mantenimiento, ampliación y mejora de las infraestructuras, dotaciones y servicios en dichas áreas, sin menoscabo de las responsabilidades y competencias de las entidades locales en la financiación de los servicios de mantenimiento y conservación de las mismas.
 5. Visor cartográfico de un MAPA DEL SUELO INDUSTRIAL ACTUALIZADO.
 6. Establecer medidas de fomento tanto económicas como administrativas dirigidas a las empresas y municipios que realicen actuaciones tendentes a mejorar las áreas industriales.
 7. Establecer medidas de INNOVACIÓN territoriales para el desarrollo de ecosistemas industriales dentro de los territorios.

- 110 Habrá que realizar un gran trabajo para conseguir una nueva ley de la industria, para adaptar nuestra industria a las circunstancias, y por supuesto, garantizar la viabilidad de las PYMES, dentro de ese desarrollo industrial, para que el tamaño de las empresas, en ningún caso sea una excusa, en cuanto a las condiciones y el tratamiento de sus plantillas.

- 119 Los objetivos del Anteproyecto son adecuados y están alineados con los grandes ejes de transformación industrial: competitividad, sostenibilidad, resiliencia y digitalización. No obstante, consideramos que algunos de estos objetivos podrían reforzarse si se incorpora de forma explícita el papel de la economía circular como eje estructural de la política industrial regional.

La circularidad no solo es una herramienta ambiental, sino también una palanca de competitividad y autonomía estratégica. Reconocer todos los tipos de valorización de residuos y materias primas renovables, y facilitar su conversión en productos industriales —como combustibles líquidos renovables— permitiría acelerar la descarbonización y dinamizar el tejido productivo, especialmente en zonas rurales.

Asimismo, sería conveniente que la norma incluya objetivos específicos y medibles para sectores industriales intensivos en energía, que son especialmente relevantes en el tejido productivo regional. Entre ellos, proponemos:

- Promover la neutralidad tecnológica en la descarbonización, permitiendo el uso de todas las tecnologías disponibles.
- Impulsar la valorización energética de residuos y materias primas secundarias, como vía de circularidad y eficiencia.
- Facilitar el acceso a energía a precios competitivos, mediante instrumentos como PPAs, comunidades energéticas industriales o incentivos al autoconsumo.
- Fomentar la inversión en eficiencia energética y digitalización, mediante instrumentos financieros o fiscales específicos.

Estos objetivos permitirían reforzar la competitividad de sectores clave para la región, garantizar su viabilidad en el nuevo contexto energético, y contribuir a una transición justa e inclusiva.

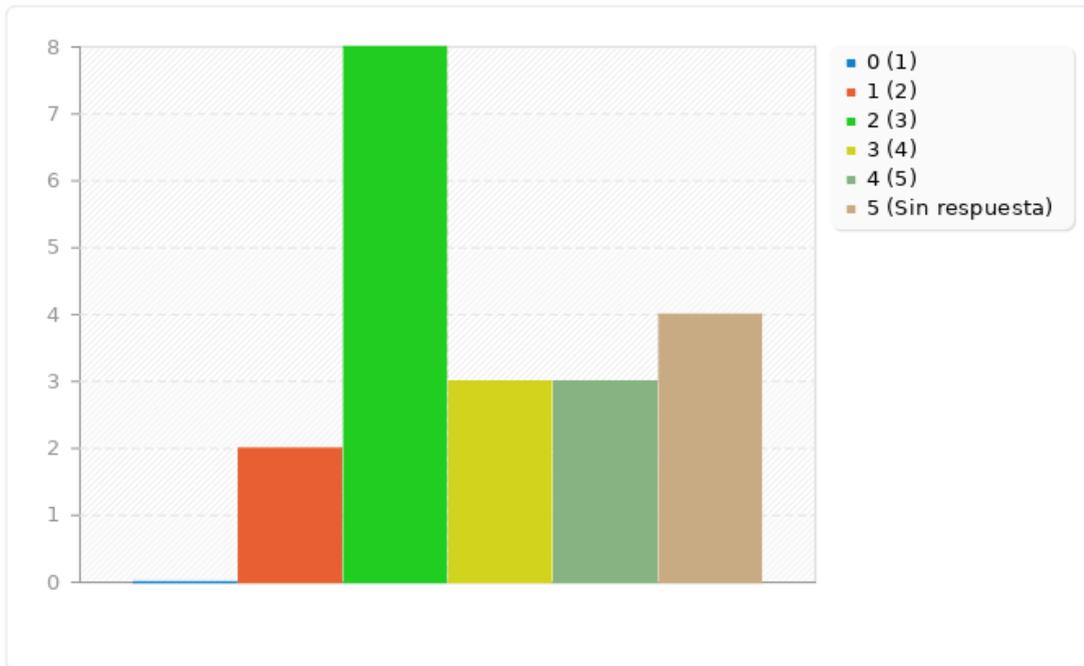
Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".

Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
1 (1)	0	0.00%	12.50%
2 (2)	2	12.50%	
3 (3)	8	50.00%	50.00%
4 (4)	3	18.75%	
5 (5)	3	18.75%	37.50%
Sin respuesta	4	20.00%	0.00%
Media aritmética	3.44		
Desviación estándar	0.96		
Suma (Opciones)	16	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas? Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".



Resumen para B41

¿En su caso, qué soluciones alternativas propone?

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	9	45.00%
Sin respuesta	11	55.00%

ID	Respuesta
77	<p>Las soluciones alternativas planteadas (principalmente la opción entre una norma autonómica o esperar a la estatal) se presentan de forma razonable, pero no exploran suficientemente otras opciones regulatorias o no regulatorias que podrían ser más eficientes. Se echan en falta propuestas como:</p> <p>Impulsar una política industrial mediante incentivos fiscales, subvenciones competitivas, o acuerdos público-privados, sin necesidad de una nueva ley.</p> <p>Fomentar agencias técnicas independientes para facilitar la transformación industrial sin recargar el marco legislativo.</p> <p>Establecer zonas económicas especiales o parques tecnológicos con regulación específica y simplificada que sirvan de motor industrial sin requerir cambios legislativos amplios.</p> <p>Además, esperar únicamente a la normativa estatal no debería descartarse sin más: una comunidad autónoma puede centrarse en la implementación eficiente de la legislación nacional, optimizando recursos y evitando la sobrelegislación.</p> <p>En resumen, las alternativas consideradas son razonables, pero faltan enfoques más innovadores, eficientistas y orientados al mercado, lo que reduce su idoneidad desde una óptica liberal, nacionalista española y tecnocrática.</p> <p>1. Zonas de libertad industrial total (ZLIT) Inspirado en los modelos de Zonas Económicas Especiales que han funcionado en El Salvador y EE.UU.:</p> <p>Creación de zonas francas industriales con desregulación casi total, exenciones fiscales (IRPF al 10%, sociedades al 15%, sin impuesto de patrimonio o sucesiones), libertad laboral y suelo industrial liberalizado.</p> <p>Gestión público-privada con objetivos de atracción de inversión extranjera productiva.</p> <p>Seguridad jurídica reforzada, con tribunales económicos especializados y digitalización total del registro y fiscalización. Moratoria temporal de nuevas cargas normativas y licencias administrativas para proyectos industriales que cumplan criterios básicos de seguridad y medioambiente.</p> <p>Establecimiento de un sistema de licencia por notificación y control ex post (modelo "trust but verify"). . Agencia Técnica de Transformación Industrial (ATTI): Agencia autónoma, con gestión tecnocrática y sin interferencia política, encargada de:</p> <p>Atraer inversión industrial estratégica.</p> <p>Coordinar formación técnica avanzada en FP dual y universidades.</p> <p>Facilitar trámites industriales mediante ventanilla única digital. Identificación de sectores clave (alimentación, energía, defensa, logística, electrónica).</p> <p>Establecimiento de incentivos específicos: fiscalidad reducida, facilidades de suelo, simplificación de trámites.</p> <p>Blindaje ante inversiones extranjeras hostiles (protección de la propiedad nacional sobre</p>

sectores estratégicos).

Fondo público-privado de inversión industrial para Castilla-La Mancha, con aportación inicial pública pero gestión privada.

Priorización de capital español/europeo y proyectos con retorno económico claro.

Incentivos al reshoring (retorno de industria deslocalizada), en sectores como textiles, componentes electrónicos, maquinaria o alimentación.

Implementación de una plataforma digital única para toda la relación de la industria con la administración.

Transparencia de todas las ayudas, licencias y autorizaciones públicas.

Participación ciudadana por medio de auditorías abiertas y sistemas de puntuación para organismos responsables.

87	<p>Normas, sencillas, flexibles, y rápidas. Pueblos en extinción que estamos sometidos a las mismas normas que en la ciudad.</p> <p>EJEMPLOS.- CONSTRUCCION.- Pago de licencias muy altas, dificultades de abastecimiento, reciclaje de escombros a pagar y llevar a la planta de reciclaje.</p> <p>SANIDAD.- Citas médicas a distancia y tiempo.</p> <p>INVERSION INDUSTRIAL.- falta de incentivos y ningún apoyo institucional.</p> <p>BUROCRACIA.</p> <p>O HAY ASIMETRIA A FAVOR DE PUEBLO CIUDAD. La sentencia de los pueblos está escrita. ¿Nos tendremos que ir vivir a TOLEDO?</p>
103	<p>La Asociación Regional de Zonas Industriales de Castilla La Mancha proponemos estos Objetivos que debe incluir nueva Ley de Industria sobre las Áreas Industriales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer medidas para lograr que las áreas industriales de Castilla-La Mancha cuenten con mejores infraestructuras, dotaciones y servicios necesarios para el desarrollo eficiente y económico, social y medioambientalmente sostenible de las actividades económicas, siguiendo los objetos de desarrollo sostenible (ODS), mejorando la gestión y la calidad del suelo industrial y la competitividad de las empresas allí instaladas. 2. Establecimiento de criterios homogéneos de ordenación y clasificación de las distintas categorías de suelo industrial atendiendo a su nivel efectivo de desarrollo urbanístico, dotaciones y servicios. 3. Fomentar la implicación municipal y de las empresas en una colaboración público-privada, para la gobernanza, gestión y mejora de las infraestructuras y los servicios existentes en las áreas industriales, mediante la creación de ENTIDADES DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN. Se favorecerá la profesionalización a través de expertos en la dirección de dichas entidades. 4. Introducción de diferentes instrumentos de financiación para que tanto las empresas como las administraciones públicas, contribuyan de forma más eficiente a la conservación, mantenimiento, ampliación y mejora de las infraestructuras, dotaciones y servicios en dichas áreas, sin menoscabo de las responsabilidades y competencias de las entidades locales en la financiación de los servicios de mantenimiento y conservación de las mismas. 5. Visor cartográfico de un MAPA DEL SUELO INDUSTRIAL ACTUALIZADO. 6. Establecer medidas de fomento tanto económicas como administrativas dirigidas a las empresas y municipios que realicen actuaciones tendentes a mejorar las áreas industriales. 7. Establecer medidas de INNOVACIÓN territoriales para el desarrollo de ecosistemas industriales dentro de los territorios.
105	<p>Desde ZINCAMAN recomendamos para la redacción de la ley en sus diferentes capítulos y artículos, de tener en cuenta las leyes que ya existen en otras Comunidades Autónomas, y que han redactado perfectamente sus normas para cumplir con los OBJETIVOS propuestos:</p> <p>Ley 14/2018 gestión, modernización de las áreas industriales Comunidad Valenciana</p>

Ley 10/2018 de la Región de Murcia

Ley 15/2020, de las áreas de promoción económica urbana, Cataluña.

Ley 3/2022 áreas empresariales de Galicia

Ley 5/2025 Gestión y Modernización de áreas de promoción industrial de Illes Balears

2ª Exposición Pública Ley Foral de Industria de Navarra.

- Establecer figuras de Gestión, (EGM, Entidad de Gestión y Modernización) de nueva creación y profesionalización, así como las previsibles disposiciones en torno a la definición, naturaleza jurídica, composición, funcionamiento, etc de las entidades gestoras de las áreas industriales. Estas entidades tendrán por objeto desarrollar las condiciones, requisitos y plazos en los que se atribuya a los propietarios de suelo en áreas industriales competencias sobre el deber de conservar las obras de urbanización, con posterioridad a su recepción por la Administración, así como el régimen de las entidades en que se integren dichos propietarios para el cumplimiento de dicho deber en el área industrial correspondiente. Es necesario que se recoja la Obligación de los Ayuntamientos y Administraciones Públicas en la conservación de los servicios básicos con que deba contar el POLIGONO BASICO y a que viene obligado por Ley (TrLOTAU).

Constitución de un registro obligatorio de estas nuevas entidades, dentro del organigrama de gobierno autonómico como el de entidades de conservación u otros.

No obstante, deberá solicitarse se incluya que este deber de conservación se realice a través de una Entidad de Gestión y Modernización de dicha área industrial, en la que quedarán integrados todos los propietarios de suelo, en los términos que establezca la Ley. Respecto al ámbito de actuación deberá sugerirse que sea la totalidad del área industrial a que se refiera y no por partes o fases.

Es muy importante, que el ámbito de aplicación de la Ley sean todas las áreas o espacios industriales sitios en Castilla La Mancha, sean de iniciativa pública o privada, incluyendo polígonos industriales, parques industriales y parques empresariales o cualquier otro espacio con uso industrial. El deber de conservación de las obras de urbanización de las áreas industriales, una vez recepcionadas, corresponde al Ayuntamiento, pero que dicho deber de conservación se llevará a cabo por los propietarios de suelo en las áreas industriales quienes les darán cumplimiento integrados todos ellos necesariamente en una Entidad de Gestión y Modernización del área industrial que desarrollará dicha función de manera profesional en los términos que se desarrollen en la Ley, bajo el prisma de un CONVENIO REGULADOR entre la nueva entidad y los Ayuntamientos. Para cuyo cumplimiento los propietarios de suelo en áreas industriales deberán formalizar un convenio con la Administración actuante que precisará el contenido de la conservación del área, las funciones de la Comunidad de Gestión y Modernización del área industrial a constituir, la contribución del Ayuntamiento a los gastos de conservación, instalaciones y servicios de la misma así como cualquier otro aspecto que reglamentariamente se determine.

- Categorización del Suelo Industrial de Castilla La Mancha: Dado el nivel de desarrollo de la normativa valenciana, que además es nuestra competencia directa en el desarrollo del Arco Mediterráneo / Corredor de la A-3, el modelo valenciano nos puede servir de modelo base, como también han tenido en cuenta la Ley Foral de Industria de Navarra.

1. Área industrial básica.
2. Área industrial consolidada.
3. Área industrial avanzada.

- Medidas de financiación para mantenimiento, modernización y gobernanza de las áreas industriales.

Desde ZINCAMAN podemos recomendar que la JCCM, a través de las Consejerías con competencia en materia de Industria, Urbanismo, Economía Circular, Medio Ambiente y otras, publicarán anualmente una convocatoria de ayudas dirigidas a la mejora y a la modernización de las áreas industriales de Castilla La Mancha con el objetivo de asegurar la calidad de las infraestructuras y servicios de las áreas industriales e incrementarla a través de otras nuevas, al efecto de hacer más competitivas las áreas industriales de la región y

atraer empresas para la generación de riqueza y empleo. Como ejemplo se puede tomar el artículo de la citada Ley Valenciana

110 Considero un acierto empezar a trabajar sobre una nueva normativa, y no esperar a la futura Ley de Industria estatal, que recogerá un punto de vista más general, por lo que si algún día sale adelante, nos valdrá para complementar nuestras peculiaridades.

Agradecer la posibilidad de participar con nuestra opinión en este proceso, y aclarar, que esta es la postura de las CCOO a nivel regional, que con el fin de hacer más operativa nuestra participación, nos encargaremos de coordinar las posibles aportaciones de las diferentes provincias de nuestra Comunidad.

Un saludo.

114 NO TENEMOS BORRADOR, NO PODEMOS DAR OPINIÓN

115 NO TENEMOS BORRADOR, NO PODEMOS DAR OPINIÓN

117 El exceso de regulación está ocasionando que los tiempos sean muchos mayores para poder ejecutar proyectos de todos los ámbitos, es realmente necesario tantas trabas burocráticas? Por qué no se implementan formularios más sencillos, simplificar trámites, ejemplo el portal de jccm.es da problemas para poder registrar una solicitud de ayudas al final se tiene que trasladar la persona a un punto de registro electrónico de administración porque el portal web no deja ingresar ni con el certificado digital de la casa de moneda ni con el de la junta, con lo sencillo que sería poder solicitar la ayuda a través de un formulario simplificado que se rellene datos de la persona, que es lo que solicita y adjuntar documentos, vídeos y fotografías

119 Las soluciones propuestas podrían complementarse con medidas adicionales orientadas a la simplificación administrativa y la reducción de cargas burocráticas, en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea y el enfoque del Paquete Ómnibus. La agilidad regulatoria es un factor clave para atraer inversiones y facilitar la transformación industrial.

Como alternativa complementaria, se propone explorar mecanismos de reconocimiento mutuo entre comunidades autónomas en materia de valorización de residuos y materias primas secundarias, lo que permitiría avanzar hacia una economía circular más integrada y competitiva. También sería deseable que la norma contemple incentivos específicos para proyectos industriales que contribuyan a la descarbonización, la eficiencia energética y la producción de combustibles renovables, especialmente en sectores intensivos en energía.